

2019-20 CICLO FORMATIVO MOSAICOS

Curso: 1º
Asignatura: Proyectos de Musivaria
Horas semanales: 3
Departamento: Dibujo Artístico
Nombre profesor: Encarna Ruiz Espejo

Normativa

Para la elaboración de esta PD se han tenido en cuenta las directrices marcadas por los Reales Decretos que se citan a continuación; ambos aprobados en el marco de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE):

- *El Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre, que ha establecido los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes aplicadas al Muro y en Mosaicos, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Plásticas Aplicadas al Muro y se aprueban sus correspondientes enseñanzas mínimas.*
- *El Real Decreto 613/1998, de 17 de abril, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Muro.*

El primero de estos Reales Decretos es importante porque fue la base para la aprobación de segundo, siendo este último el que actualmente rige la titulación de Mosaicos; por eso de él se han extraído los elementos curriculares (Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación...) que se incluyen en esta programación.

Con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

- REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en su capítulo VI sobre enseñanzas artísticas, y las organiza en ciclos de formación específica cuya finalidad es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.

Esta Ley establece para las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño una semejanza con las enseñanzas de formación profesional en cuanto al nivel académico de los estudios, su organización en ciclos de grado medio y de grado superior, la estructura modular de sus enseñanzas, y su finalidad que es, en ambos casos, la incorporación al mundo profesional.

Programación

a. Contenidos. Secuenciación y temporalización.

Contenidos.

1º.- *Metodología básica del proyecto.*

2º.- *Análisis de antecedentes.*

3º.- Documentación gráfica. Técnica y normalización.

4º.- Proyectos.

5º.- Aplicación del diseño asistido por ordenador.

Secuenciación y temporalización.

Los ejercicios realizados en este módulo, irán íntimamente relacionados a los trabajos realizados en el módulo de Taller, dado que es el mismo profesor quien imparte los dos módulos, la coordinación será adecuada y seguirá una temporalización pareja.

1ª EVALUACIÓN: Boceto y memoria del mosaico romano.

2ª EVALUACIÓN: Boceto y memoria del mosaico vítreo.

3ª EVALUACIÓN: Boceto y memoria del mosaico cerámico.

La asignatura de Proyectos de Musivaria tiene tres ejes fundamentales en los que podemos apoyarnos como estructura básica para conformar y programar las actividades de esta programación.

1.- Análisis y dibujos previos, preparatorios para realizar los trabajos de taller.

- Dibujos, bocetos y documentación necesarios para realizar los trabajos del taller de musivaria: recopilación, análisis y elección de datos, realización de bocetos, realización gráfica del proyecto. Análisis de los distintos elementos que conformarían el mosaico: formas, tamaños, distribución y color de las teselas, así como el material a emplear.

2.- Desarrollo de Proyectos lo suficientemente atractivos como para ser capaces de captar la atención de posibles clientes. En los que se ampliarán los siguientes enunciados:

- *Memoria.* Justificación de la elección del motivo o de la creación. Adecuación al encargo.
- *Proyecto gráfico reducido en color,* con simulación de teselas (no tan exhaustivo como el de realización de taller). Efectivas y atractivo.
- *Dibujo de ambientación,* situación hipotéticamente el mosaico en su ubicación final, realizado a color y con técnicas que permitan soltura en la ejecución (lápices acuarelables, tinta, técnicas al agua, etc.) Ver proyectos de decoración.
- *Presupuesto completo,* que incluya además de gastos de transporte e instalación.
- *Ficha técnica,* con todas las especificaciones necesarias para el conocimiento de la calidad de los materiales.

3.- Proyecto final, cuyos contenidos están especificados en el BOE con fecha de publicación del 8 de mayo de 1998 y cuyas indicaciones son las siguientes:

Información y comunicación.

- *Estudio histórico-artístico* que sitúa la obra objeto del proyecto en el contexto de las artes aplicadas, relacionándolas con las artes plásticas de su tiempo y sus antecedentes estéticos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas y resaltando las peculiaridades aportaciones que el trabajo ofrece.
- *Memoria*, donde se realizará un análisis de los procesos y fases de realización del trabajo, así como de al menos, los siguientes aspectos:
 - Aspectos funcionales.
 - Aspectos artísticos.
 - Aspectos técnicos: Materiales y procesos necesarios para la realización del producto final.
 - Aspectos económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización del producto final y la rentabilización de los medios.
 - *Testimonio gráfico* de las diferentes etapas del trabajo, contundentes a la realización de la obra, así como dibujos y bocetos realizados durante el proceso.

Realización

Realización de la obra a que se refiere el proyecto, a escala o de manera gráfico-plástica aclaratoria, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del tribunal.

Los ejercicios propuestos para cada curso pueden cambiar en función de acuerdos establecidos entre los profesores del Ciclo y fundamentalmente teniendo en cuenta el trabajo del Taller. Asimismo, se tendrá en cuenta las características del alumnado, el contexto, el presupuesto y otras cuestiones que influyen en la viabilidad del desarrollo de las actividades.

b. Unidades de competencia.

En este apartado se enumerarán las diferentes competencias que se deben alcanzar, las cuales se especifican partiendo jerárquicamente desde las más generales hasta llegar a las específicas del módulo de Taller de Musivaria.

COMPETENCIAS COMUNES: TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

1º.- Proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad, que les permita apreciar la importancia de las artes plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural, y desarrollar su capacidad creativa, y tomando conciencia de las posibilidades de realización profesional que todo ello implica.

2º.- Garantizar su cualificación profesional, de acuerdo con los títulos de Artes Plásticas y Diseño de esta familia profesional, permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para resolver cuantos problemas se presenten en el desarrollo de su actividad profesional, y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos y de las concepciones artísticas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS/DISEÑO

1º.- Proyectar y coordinar procesos técnicos y artísticos de realización.

2º.- Proyectar y realizar obras que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva, a través del desarrollo de su personalidad artística, sus facultades y su cultura plástica.

3º.- Poseer los conocimientos científico-técnicos y prácticos que les capaciten para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con su actividad artística profesional.

4º.- Desarrollar su capacidad de investigación de formas con un enfoque pluridisciplinar.

5º.- Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica;

conocer la legislación profesional básica y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

COMPETENCIAS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO DE MOSAICOS

1º.- Analizar y desarrollar los procesos básicos de realización relacionados con los diversos campos propios de la musivaria.

2º.- Valorar de forma idónea las necesidades planteadas en la propuesta de trabajo, así como los aspectos plásticos, artísticos, técnicos, organizativos y económicos, para configurar el proyecto y seleccionar las especificaciones plásticas y técnicas oportunas para conseguir un óptimo resultado en su trabajo profesional.

3º.- Resolver los problemas artísticos y tecnológicos que se planteen durante el proceso de proyección y realización de mosaicos.

4º.- Conocer con detalle las especificaciones técnicas de los equipos y maquinaria utilizada, organizando las medidas de mantenimiento periódico preventivo.

5º.- Conocer y saber utilizar las medidas preventivas necesarias para que los procesos de realización utilizados no incidan negativamente en el medio ambiente.

6º.- Investigar las formas, materiales, técnicas y procesos creativos y artísticos relacionados con la musivaria.

7º.- Conocer y comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad profesional en este campo.

8º.- Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación artístico-técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de profesionales del sector.

9º.- Seleccionar y valorar críticamente las situaciones plásticas, artísticas, técnicas y culturales derivadas del avance tecnológico y artístico de la sociedad, de forma que le permitan desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a fin de evolucionar adecuadamente en la profesión.

10º.- Adquirir los conocimientos elementales para rentabilizar el trabajo.

COMPETENCIAS GENERALES DE PROYECTOS DE MUSIVARIA

1º.- Adquirir los conceptos y práctica necesarios para desarrollar la actividad proyectual previa a la materialización del objeto.

2º.- Potenciar la realización de proyectos interdisciplinares.

3º.- Desarrollar la creatividad, la imaginación y el sentido artístico.

c. Criterios de evaluación.

EVALUACIÓN

La evaluación supone un excelente medio de formación e información para el profesor y para el alumno. Para el profesor como elemento de perfeccionamiento de su práctica docente; para el alumno, de reflexión sobre el proceso de aprendizaje. Por ello hemos de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde su doble vertiente:

Criterios de evaluación del módulo de proyectos de musivaria.

En función de las competencias, contenidos y demás elementos curriculares específicos del módulo de proyecto de mosaico, se valorará la capacidad y el grado de aprendizaje que el alumno haya conseguido adquirir en los conocimientos y habilidades siguientes:

- *Seleccionar, analizar y sacar conclusiones a partir de la información preexistente.*
- *Desarrollar y dar solución a los problemas proyectuales propuestos utilizando recursos gráficos y metodológicos.*
- *Solucionar la organización productiva.*
- *Exponer con corrección, oralmente o por escrito, sus conocimientos y opiniones personales sobre la materia, utilizando el vocabulario adecuado.*
- *Creatividad, imaginación y sentido artístico demostrados en el trabajo.*

d. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del Módulo de Proyectos de Mosaicos debe reunir las siguientes CARACTERÍSTICAS:

- Será continua, se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

- Será formativa, en cuanto a que requiere un proceso de revisión continua en el que se detecte los posibles fallos existentes y se apliquen las medidas correctoras oportunas. La evaluación debe aportar información sobre los procesos reales del alumno, las estrategias que más le han ayudado, las dificultades que ha encontrado y los recursos de los que se ha servido para superarla.

- Será integradora, en cuando que exige tener en cuenta las capacidades terminales establecidas para el ciclo a través de los objetivos de los distintos módulos.

Para el curso están establecidas las siguientes **sesiones de evaluación**:

- 1ª Evaluación.
- 2ª Evaluación.
- 3ª Evaluación. Convocatoria de carácter final-ordinaria.
- Convocatoria extraordinaria de septiembre.

La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje se realizará mediante los siguientes *PROCEDIMIENTOS*:

1. Valoración de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Se valorará:

- a) **Asistencia y puntualidad**, grado de **participación** y adecuación al trabajo en grupo e individual.
 - b) **Las actividades** de evaluación propuestas como trabajo en cada Unidad Didáctica.
2. Valoración de **Pruebas Específicas** de Evaluación y **Extraordinarias**. Se valorará la comprensión significativa de los conceptos y el desarrollo de la capacidad y destreza mediante:
- Ejercicio teórico-escrito de un tema dado.
 - Ejercicio práctico.

Mínimos exigibles.

Al finalizar el curso el alumno debe:

- Presentar el mínimo de ejercicios de cada tema que se determinan en la propia dinámica del trabajo.
- Aplicar adecuadamente los contenidos propuestos.
- Presentación y conservación de los trabajos realizados.
- Utilización de las técnicas, herramientas y procesos demandados para cada ejercicio propuesto.

e. Criterios de calificación.

La calificación final del alumnado en la convocatoria ordinaria de junio será la media aritmética de las notas otorgadas en cada periodo de evaluación. Será necesario para superar el módulo obtener una calificación de 5 como mínimo en cada periodo de evaluación.

La calificación del alumno en un periodo de evaluación será el resultado de sumar:

- El 80% de la nota otorgada en las actividades propuestas.
- El 20 % de la nota otorgada a la asistencia y puntualidad, grado de participación y adecuación individual y de grupo.

Cada uno de los apartados a valorar se calificará de 0 a 10 puntos.

Procedimiento y/o actividades de recuperación y evaluación

Cursando todos los contenidos de acuerdo a la Programación:

La recuperación se realizará a lo largo del curso lectivo. Cada evaluación tendrá asignada unos ejercicios, trabajos, pruebas, etc. que el alumno deberá realizar.

A lo largo de cada trimestre y por tema impartido se dará una nota estimada que indicará si el aprendizaje cumple con los objetivos propuestos. Es imprescindible haber realizado todos los trabajos planteados durante el periodo de recuperación.

Sistemas y actividades para la evaluación de los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.

Todos los alumnos que por exceso de faltas de asistencia pierdan el derecho a la evaluación continua podrán, con el fin de superar el módulo, presentarse a la siguiente prueba:

- Prueba de recuperación de final de curso.

Al optar a esta vía deberá superar un examen teórico y una prueba práctica. El examen teórico consistirá en el desarrollo por escrito de uno o varios temas que el profesor le indicará. El tiempo máximo para hacer esta parte será de dos horas.

La entrega de todos los ejercicios por escrito que se hayan realizado durante el curso.

La prueba se calificará 40% y 60% los trabajos.

- Examen extraordinario de septiembre.

Podrán presentarse todos los alumnos con el módulo pendiente. Han de presentarse cuando sean citados por Jefatura de Estudios y realizarán el examen que para este efecto el Departamento ha establecido.

Esta prueba consistirá en la entrega de los trabajos pendientes, que no hayan sido finalizados, siguiendo los mínimos exigibles. Se puntuará de 1 a 10 sin decimales.

f. Metodología.

La asignatura es teórica-práctica, es decir, incluye un desarrollo previo de conceptos teóricos acompañados posteriormente de ejercicios prácticos.

El aprendizaje está basado en un proceso activo de continua experimentación, donde la introducción teórica sirve para conocer y comprender la exposición de la propuesta del ejercicio y fijar objetivos de aprendizaje concretos.

Damos importancia al trabajo constante del alumno, aunque sin olvidar la introducción de conocimiento y conceptos que fomenten y den sentido al trabajo realizado.

El profesor informará a los alumnos de los contenidos mínimos a exigir, el número de ejercicios a realizar sobre cada tema y los criterios de evaluación y recuperación.

La asistencia es obligatoria, ya que el método de aprendizaje es principalmente práctico.

La atención al alumno es individualizada, basada en un proceso de

enseñanza activa y creativa.

La metodología utilizada se fundamenta en los siguientes principios:

- Seguimiento individualizado del aprendizaje, con un desarrollo escalonado y adecuándose al nivel y evolución de cada alumno.
- Implicar al alumno en su propio proceso de aprendizaje, haciéndole partícipe del desarrollo de las capacidades y conocimientos que va adquiriendo.
- Fomentar una actitud de investigación y autocrítica.
- Estimular la creatividad de cada alumno, ofreciendo desde distintos puntos de vista soluciones diversas a un mismo planteamiento.
- Desarrollar la actividad cultural fuera del centro con visitas a exposiciones, museos, etc.
- Partir de las ideas previas del alumnado con la finalidad de que el aprendizaje sea significativo.
- Utilizar siempre que sea posible el entorno del alumnado como recurso educativo, así como los medios de comunicación.
- Posibilitar y fomentar hábitos racionales de trabajo.
- Promover situaciones de aprendizaje que exijan una actividad intelectual que facilite aprenden por sí solos y actualizar sus conocimientos.
- Procurar que los trabajos contemplen cierto grado de flexibilidad para poder adaptarse a las capacidades de los alumnos.
- Facilitar el trabajo autónomo del alumno, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismo.
- Introducir progresivamente al alumnado en el manejo de terminología propia de la materia.
- Potenciar las técnicas de indagación e investigación favoreciendo la capacidad del alumno para trabajar en equipo y aplicar los métodos de investigación apropiados.

El método de trabajo es el siguiente:

- Al comienzo de cada unidad temática se expone el tema, se entregan apuntes y bibliografía a todos los alumnos, explicando y aclarando las dudas que surjan.

- Al comienzo de cada ejercicio práctico se imparte una explicación general para todos los alumnos, y una vez que han comenzado a trabajar el profesor explica y aclara las dudas que puedan ir surgiendo de una forma individual.

- Para realizar los mosaicos se partirá de diseños y modelos realizados por el alumno.

- En cada desarrollo práctico de los ejercicios planteados, el alumno deberá documentar fotográficamente los procesos de realización.

g. Recursos didácticos y materiales curriculares.

Para llevar a cabo todo lo que nos hemos propuesto en los apartados anteriores, es necesario disponer de una serie de recursos didácticos que nos ayuden a llevar a cabo la acción docente, entendidos desde el punto de vista material, didáctico y humano. Estos constituyen uno de los factores determinantes de la práctica educativa ya que potencian la explicación del profesor a la vez que motivan el aprendizaje, acercando al alumno a la realidad.

Atendiendo a las características de nuestra programación, se ha realizado la siguiente clasificación de recursos:

- Personales: Maestro de taller y resto de profesores de la Escuela (colaboraciones puntuales).
- Espaciales: Taller, aula de audiovisuales, biblioteca, sala de exposiciones, patio y entorno del centro.
- Materiales:

- Materiales*:

Los materiales fungibles de uso individual serán aportados por el alumnado. Se tratará, en la medida de lo posible, de aportar por parte del

Departamento y el Centro, aquellos que sean de uso común o necesarios para la optimización de recurso:

- Fotocopias en B/N y en color.
 - Papel de bocetos para cortar.
 - Rotuladores indelebles de dos colores.
 - Papel Acuarela A2.
 - Papel vegetal y transparente adhesivo.
 - Pinceles, acuarelas, témperas, acrílicos, lápices acuarelables, tinta china, estilógrafos, ceras, lápices grafito, gomas.
 - Cinta adhesiva para papel de acuarela.
 - Cinta de carroceros.
- Tecnológicos o Tic: Pizarra digital, equipos informáticos del aula cuyo Sistema Operativo es Linex y referencias telemáticas de interés didáctico para el alumnado.
 - Materiales impresos:
 - Bibliografía basada en títulos específicos nacionales e internacionales.
 - Revistas especializadas en temas de este módulo y piezas u objetos de esta familia profesional.
 - Imágenes digitalizadas, diapositivas y/o piezas de mosaicos.

h. Atención a la diversidad.

Tanto la LOE como la actual Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), habla de “alumnos con necesidad específica de apoyo educativos” y se refiere a aquel alumnado **que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria**, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje,

TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad) por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar. Por ello, cuando se trate de alumnos con necesidades especiales de aprendizaje se insistirá en los contenidos mínimos y se realizarán actividades de refuerzo, así como se garantizarán los recursos materiales o personales que precisen para completar su formación.

En el caso de alumnos extranjeros habría que tratar con carácter general y como elemento previo, una rápida y eficaz integración en el grupo, favoreciendo la colaboración y respetando culturas diferentes.

- i. Programas de refuerzo y recuperación para el alumnado que promoció con evaluación negativa (pendientes).

Según el art.19 del Real Decreto 596/2007 será necesario que los alumnos hayan obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos, el 75 por 100 del primer curso.

El módulo de Proyectos de Mosaicos supone un 8,8 % del total de horas del curso, por lo que un alumno puede promocionar a segundo curso con evaluación negativa en este módulo.

En el caso de alumnos que hayan promocionado y tengan éste módulo pendiente, se les hará un seguimiento orientado a detectar las carencias que llevaron a suspender en el curso anterior, proponiéndole actividades concretas que incidirán directamente en dichas carencias. Estas actividades se realizarán paralelamente a las propias del curso, siendo su entrega obligada para la superación final del primer curso como del segundo.

- j. Actividades complementarias y extraescolares.

Tienen la finalidad didáctico-pedagógica de profundizar en los diferentes ejercicios desarrollados durante el curso.

El Departamento autorizará las distintas actividades a realizar según presupuesto y disponibilidad. Teniendo en cuenta que el profesor de este módulo es también el de Taller y tutor de dicho grupo.

A día de hoy y para este curso se provee la realización de las siguientes:

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Grupos</i>
• Visitas exposiciones	Todo el curso	1

k. Métodos de evaluación y seguimiento de la materia.

Propuestas de mejora
1. Medidas de tipo curricular y didáctico.
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque metodológico basado en la creación de proyectos. • Buscar el uso y destino público de los recursos y material didáctico generado en el taller. • Diseño de actividades para dotar el taller de material didáctico, de muestra y de consulta. • Actividades de promoción artística alternativas a participación en las ferias de artesanía, como son la participación en proyectos y propuestas artísticas.
2. Medidas relacionadas con las instalaciones y el equipamiento.
<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento del patio como lugar de trabajos grupales. • Colocación de cartelería referente a los Sistema de protección grupales e individuales. • Incorporación al aula de armarios cerrados con llave para guardar ciertas herramientas. • Prohibición de facilitar las llaves al alumnado.

- Restricción de la entrada de los alumnos en los talleres fuera de las horas de clase, sin la aprobación del maestro de taller responsable del espacio.

3. Medidas de tipo organizativo

- Reuniones de coordinación de maestros de talleres para homogeneizar criterios y modos de actuación genéricos.
- Registros de control de proyectos finales.
- Coordinación con otros módulos del ciclo para promover la interdisciplinaridad y proyectos integrados.
- Coordinación con estudios de diseño para colaboraciones y actividades conjuntas.
- Promoción de la formación en centros de trabajo en empresas o entidades externas.

4. Medidas relacionadas con las tutorías, los valores y el entorno.

- Propuestas de actividades grupales, que promueven la no competitividad y la colaboración entre compañeros.
- Convivencia y clima del aula: búsqueda autónoma de apoyo y consulta en los compañeros.
- Seguimiento personalizado del alumnado mediante la acción tutorial.